



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

CENTÉSIMA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las doce horas cincuenta minutos del dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes de esta Sala Regional analizaron los proyectos de acuerdo de Sala relativos al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-2123/2016**, así como al juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-87/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, ponente en el juicio ciudadano **SDF-JDC-2123/2016**, así como en el juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-87/2016**, sometió a

R

consideración de la Sala los proyectos respectivos, en los que propuso lo siguiente:

SDF-JDC-2123/2016

PRIMERO. Reencauzar el presente medio de impugnación a juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos competencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

SEGUNDO. Expídase copia certificada de las constancias que integran este asunto, a fin de que obren en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

TERCERO. Instruir a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional para que dé cumplimiento a los puntos resolutiveos de este acuerdo y que en caso de recibir cualquier documentación relacionada con el presente asunto, la remita de manera inmediata al Tribunal Local.

SDF-JRC-87/2016

PRIMERO. Improcedencia. Es **improcedente** el Juicio de Revisión promovido por la Parte Actora.

SEGUNDO. Reencauzamiento. Reencauzar el Juicio de Revisión promovido por la Parte Actora a Juicio Electoral.

TERCERO. Integración. Remitir el Expediente a la Secretaría General de Acuerdos para que con el escrito de demanda, sus anexos y todas las actuaciones del presente Juicio de Revisión, **integrase** el Juicio Electoral que corresponda y una vez echo lo anterior, lo turne a la Ponencia a cargo de la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas.

CUARTO. Constancias. Las constancias que lleguen a este órgano jurisdiccional con motivo del Juicio de Revisión que se reencauza deberán ser agregadas al Juicio Electoral que se integre en cumplimiento del presente acuerdo.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las trece horas veinte minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



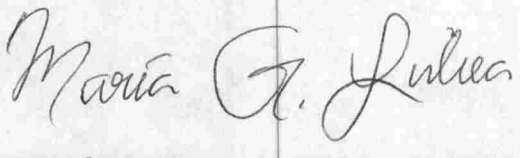
ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO



HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADA



MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten notes or signatures, including a large, stylized initial or mark.

Large, stylized handwritten mark or signature at the bottom of the page.